

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EXTREMADURA "RUTAS HURDANAS: CAMINOS CON HISTORIA IV" DE LA MANCOMUNIDAD DE HURDES.

DENOMINACIÓN:	RUTAS HURDANAS: CAMINOS CON HISTORIA IV	TALLERES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	NIVEL	Nº PLAZAS
UBICACIÓN :	MANCOMUNIDAD DE HURDES	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES Y REPOBLACIÓN FORESTAL	1	15
Prevista Inicio:	1 de Julio 2021			
ENTIDAD PROMOTORA:	MANCOMUNIDAD DE HURDES			
ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO:	MANCOMUNIDAD DE HURDES	DURACIÓN		12 MESES

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- 1- Mayor de 18 años a la fecha incorporación al programa o contratación por la entidad
- 2- Ser desempleado e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización del plazo de aceptación y de contratación.
- 3- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto.
- 4- Estar en disposición de formalizar un contrato para la formación o aprendizaje
- 5- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la aceptación actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)
- 6- Estar realizando o haber realizado en los últimos 12 meses un itinerario individual de empleo con el SEXPE o entidad colaboradora, que incluya como medida para la mejora de su empleabilidad la participación en Programa P. de empleo-formación
- 7- Los requisitos de los puntos 2, 3, 4 y 5 deberán reunirse en el momento de la finalización del plazo de solicitudes y a fecha de contratación o incorporación al programa, (1)

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de aceptación del proyecto, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en los historiales de demanda
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin de agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo.
3. Verificadas las aceptaciones, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Demandantes **Que no** han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo **o habiendo participado**, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Los candidatos se ordenarán por el menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:

1. Titulación académica:

- | | |
|--|-----------------|
| a/ Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior | 5 puntos |
| b/ Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio | 3 puntos |
| c/ Formación de Grado Superior | 2 puntos |
| d/ Titulación universitaria | 1 punto |

2. Informes de Priorización

- | | |
|---|-----------------|
| a/ Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad. | 4 puntos |
| b/ Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional | 3 puntos |
| c/ Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional | 2 puntos |
| d/ Si el informe no coincide ni en familia, ni área de conocimiento ni especialidad | 1 punto |

2. Colectivos: a / Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación.

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| b/ Jóvenes de 18 a 29 años | 0,25 puntos |
| c/ Mujeres desempleadas | 0,25 puntos |
| d/ Personas discapacitadas | 0,25 puntos |
| e/ Mayores de 45 años: | 0,25 puntos |

2. Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre 2015:
Se les aplicará el baremo arriba indicado.

Las personas preseleccionadas en el grupo primero tendrán prioridad sobre las del segundo en esta fase, si hay un número suficiente de personas pertenecientes al primer grupo, únicamente se citará para la siguiente fase a personas del grupo 1

Requisitos de acceso a las cualificaciones profesionales o módulos formativos de Nivel 1:

No se exigen requisitos académicos ni profesionales alguno

(1) Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

(2) En el caso de que algún demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia, estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes.

EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO.

Plazo de aceptación del proyecto	Desde las 9:00 HORAS del día 21 de Mayo hasta las 14 horas del día 27 de Mayo 2021
ACEPTACIONES	Se recogerán y entregarán en Centro de Empleo previa cita, Entidad Promotora y en los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad de San Hurdén
Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos. Se expondrá	El 1 de Junio en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, en el de la Entidad Promotora y en el de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad de Hurdén. Y web de la Mancomunidad
Plazo de reclamaciones	2 y 3 de Junio Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero o a través del correo electrónico cempleo.casardepalomero@extremaduratrabajo.net. Adjuntando también su dni
Listado definitivo de Preseleccionados	El 4 de Junio se expondrá en tablón de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora y en los Ayuntamientos de la Mancomunidad. En ella constará la resolución de las posibles reclamaciones y se citará a la siguiente fase
Realización de prueba de competencia lingüística y matemática (Nivel I)	el día 8 de Junio la hora y lugar se indicará en el listado anterior. El resultado será Apto y No Apto. Para la calificación de apto se debe obtener 5 puntos en cada una de las materias.
Listado provisional de resultados de la prueba de lingüística y matemática. Se expondrá	El 14 de Junio en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora y en los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad de San Hurdén y en su página web
Plazo de reclamaciones prueba escrita	15 y 16 de junio. por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero o través de correo electrónico adjuntando también su DNI
Listado definitivo de la prueba escrita y convocatoria a entrevista	el 18 de Junio en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de la Entidad Promotora y de los Ayuntamientos
Entrevista	21/ 22 /23 Junio
Resultados Provisionales de la entrevista y reclamaciones	el 24 de Junio en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora y en la Web de Mancomunidad
Reclamaciones a resultados entrevista	25 y 28 junio presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo.
LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES	El día 29 de junio. En este momento se indicarán los trámites que deben seguir para su incorporación al programa..

Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas anteriormente indicadas, será comunicado en los tablones de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora y en la Web de la Mancomunidad

Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y del Tablón de anuncios de la entidad promotora y en la página Web de la Mancomunidad de Hurdes